

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Nuevas reformas

La Gaceta publica, precedido de extensa exposición, el Real decreto reformando nuevamente los estudios de la segunda enseñanza, ya reformada por Real decreto de 13 de Septiembre de 1898.

Hé aquí la parte dispositiva del Real decreto:

Atendiendo a las razones expuestas por el ministro de Fomento, y oído el Consejo de Instrucción pública:

En nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en modificar el Real decreto de Septiembre de 1898, reorganizando los estudios de segunda enseñanza con arreglo a las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Para ser admitido a cursar la segunda enseñanza, el aspirante necesitará haber cumplido diez años de edad, y probar mediante examen escrito y oral, que posee los conocimientos siguientes:

a) Instrucción religiosa: Catecismo aprobado por el prelado de la diócesis. Elementos de Historia Sagrada.

b) Lengua castellana.—Lectura, escritura al dictado con letra cursiva y buena ortografía, y ejercicios de análisis gramatical, determinando la naturaleza, accidentes y función de cada palabra.

c) Aritmética.—Nociones generales y práctica de las cuatro operaciones fundamentales, con números enteros y fracciones decimales.

PLAN DE ESTUDIOS

Art. 2.º Los estudios de segunda enseñanza comprenderán las materias siguientes:

Sección de Letras

Gramática y Literatura.—Latín y Castellano (estudio gramatical y literario de ambos idiomas.)

Historia de las Literaturas latina y castellana.

Francés.

Ciencias históricas.—Geografía.

Historia de España é Historia universal, con breves nociones de la Historia del Arte.

Ciencias morales.—Religión.

Elementos de Filosofía.

Sección de Ciencias

Matemáticas.—Aritmética y Álgebra.

Geometría con elementos de Trigonometría rectilínea y breves nociones de Cosmografía.

Ciencias físicas y morales.—Física y Química.

Historia natural, con elementos de Higiene, de Agricultura y de las principales industrias que utilizan los productos de los tres reinos de la naturaleza.

Educación Física y Artística.—Clases voluntarias de Gimnasia y de Dibujo.

Art. 3.º Las materias comprendidas en el artículo anterior se estudiarán en los Institutos de segunda enseñanza en siete cursos, con arreglo a la siguiente distribución:

Latín y Castellano (Gramática y Literatura). Seis años, dando en los dos primeros seis clases semanales, cinco en el tercero y séptimo, y cuatro en el cuarto y quinto.

Francés. Cinco años, a dos lecciones semanales.

Geografía é Historia. Siete años, a dos lecciones semanales, a excepción del último, en que solo se dará una por semana.

Filosofía. El sexto y séptimo año, cuatro lecciones semanales en el primero y cinco en el último.

Religión. Cuatro años, a dos lecciones semanales.

Matemáticas. Seis años, cuatro lecciones semanales en el primero, y tres en los restantes.

Ciencias físicas. Se estudiarán en el cuarto, quinto y séptimo años, a dos lecciones semanales en los dos primeros y cinco en el séptimo.

Ciencias naturales. En tercero, cuarto, quinto y séptimo año dos lecciones semanales en los tres primeros y tres en el último.

Art. 4.º Las asignaturas comprendidas en el cuadro anterior, todas ellas de estudio obligatorio, deberán ser expuestas en el número de lecciones indicadas en él.

Las clases de Gimnasia y Dibujo serán voluntarias.

Art. 5.º Los catedráticos expondrán sus respectivas asignaturas, procurando dar a las lecciones el carácter elemental y práctico que requiere el segundo grado de la enseñanza.

Personal docente

Art. 6.º En cada instituto de segunda enseñanza habrá seis catedráticos numerarios de la sección de Letras, cuatro de la de Ciencias, un profesor de Religión, otro de Gimnasia y otro de Dibujo, y un auxiliar para cada una de las secciones de Ciencias y Letras.

Art. 7.º Los seis catedráticos numerarios de la sección de Letras serán: tres de Gramática y Literatura latina y castellana, otro de Francés, otro de Geografía é Historia y otro de Filosofía.

Cada profesor de Gramática y Literatura tendrá a su cargo 10 clases semanales, 10 también el profesor de Francés, 13 el de Geografía é Historia y 9 el de Filosofía. La Historia de la literatura se explicará por los profesores de Gramática y Literatura.

Art. 8.º Los cuatro catedráticos numerarios de la sección de Ciencias serán: dos de Matemáticas, uno de Física y Química y uno de Historia Natural. Los catedráticos de Matemáticas tendrán, entre los dos, 19 clases semanales; el de Física y el de Historia Natural, 9 cada uno.

El profesor de Matemáticas que dé clase a los alumnos de sexto año, tendrá a su cargo las 10 lecciones de Cosmografía preceptuadas para referidos alumnos en el artículo 5.º

Las nociones de Higiene, de Agricultura y de las principales industrias que utilizan los productos de los tres reinos de la naturaleza, en el dicho artículo 5.º, se explicarán por el profesor de Historia Natural.

Art. 9.º El profesor de Religión dará las ocho clases indicadas en el plan de estudios.

Art. 10. Los profesores de Dibujo y de Gimnasia darán cada uno seis clases semanales ó más, pero su trabajo no excederá de nueve horas en cada semana.

Art. 11. Los catedráticos que tengan más de 12 clases semanales disfrutarán de 500 pesetas anuales de acumulación sobre su sueldo.

Programas y libros de texto.

Art. 12. Una Junta Superior Consultiva, compuesta de cuatro personas de mérito eminente y de reconocida competencia en Ciencias y Letras, que no presten servicio activo en el profesorado, redactará los programas a que habrán de ajustarse los exámenes; determinará las condiciones de extensión; de ejecución material y de precio de los libros de texto; y propondrá los que a su juicio respondan a las necesidades de la enseñanza.

Art. 13. Cada una de las asignaturas obligatorias deberá ser expuesta con arreglo al programa que el ministro de Fomento, a propuesta de esta Junta, apruebe y publique. Será, sin embargo, potestativo en el catedrático, elegir el método de explicación que mejor le parezca para desenvolver la doctrina indicada en el programa respectivo.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y TRANSITORIAS

Primera. Se suprime el examen de ingreso en Facultades, establecido por Real decreto de 11 de Octubre de 1898.

Segunda. Los alumnos que en la actualidad cursan el primer año, continuarán sus estudios con arreglo a las modificaciones introducidas por el presente decreto, con la única diferencia de que las seis clases semanales de Latín y Castellano del segundo año se de-

dicarán exclusivamente a la Gramática latina, por haber estudiado los mencionados alumnos la castellana en el primer curso.

Tercera. Los alumnos que estudien en la actualidad el segundo curso ó cualquiera de los sucesivos, continuarán sus estudios con arreglo a los planes anteriores.

Cuarta. Los alumnos de enseñanza libre matriculados en el actual mes de Mayo, ó que se matriculen para la convocatoria de Septiembre, se atenderán a lo dispuesto para los mismos en la Real orden de 28 de Abril de 1890.

Quinta. Los alumnos de enseñanza libre que soliciten ser graduados conforme al plan fijado en este Real decreto, acreditarán que tienen diez y siete años cumplidos.

Sexta. Las disposiciones del presente Real decreto serán obligatorias desde su promulgación, salvas las excepciones establecidas en estas disposiciones transitorias.

Séptima. Las matrículas se harán por grupos ó cursos normales completos. Para el abono de derechos de matrícula y académicos y de cédulas de inscripción, cada uno de los grupos se considerará equivalente a tres asignaturas.

Los alumnos que, por pérdida de alguna asignatura ó por su propia conveniencia, prefirieran matricularse en alguna asignatura aislada, abonarán por cada una de ellas los derechos señalados en las disposiciones vigentes.

Octava. Los programas oficiales de las asignaturas deberán publicarse antes del 1.º de Agosto próximo.

Para auxiliar los trabajos de la Junta Superior Consultiva de segunda enseñanza, el Ministerio de Fomento nombrará un secretario y el personal que fuese preciso.

Novena. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las del presente Real decreto.

LA INFANCIA Y LA ORACIÓN

No he visto escena más bella y conmovedora que la que presenta una madre cuando al despertar su pequeño le hace recitar la oración matinal. ¡Con cuánta ternura ora esa madre con su hijo y pide para él las bendiciones del Altísimo! Aquel sentimiento de temor respetuoso que embarga nuestro espíritu cuando se eleva hacia Dios, desaparece en la madre y es reemplazado por una dulce y sencilla confianza. La madre está segura de que Dios acoge benigno las súplicas que le hacen labios infantiles y puros. Y, además, ¿no hay en el cielo una Madre, la santa Virgen, que es la fuente de todas las gracias? Pues su divino amor concederá lo que le pidan las madres de la tierra por medio de la voz balbuciente de sus hijos.

Dios oye amoroso las oraciones de los cristianos, bien sean aquéllas los himnos litúrgicos que la Iglesia canta en las ceremonias solemnes, ó los cánticos que en diferentes lenguas entonan las asambleas de los fieles, mezclados con las graves y sublimes notas de los majestuosos órganos, cuyas vibraciones armoniosas resuenan en las naves de las catedrales; ya el coro de los peregrinos, repetido por el eco de las montañas, en su marcha hacia el venerado santuario, ó el clamor doloroso y gemebundo del que llora la pérdida de un ser querido; ora el triste peccavi del alma arrepentida, como el suave y misterioso ruego de la religiosa ó del monje, exhalado allá en el austero silencio de los claustros. Sí, todas estas oraciones suben hasta el trono de Dios todopoderoso; pero Él, en su infinita ternura de padre, distingue con predilección, en el inmenso concierto de voces que le alaban y confiesan, las cánticas y casi inconscientes súplicas de los niños, semejantes a un confuso rumor de céfiro y de alas.

Nunca olvida el hombre las oracio-

nes que aprende en su infancia. Las pasiones y las luchas de la vida, los extravíos del espíritu y de los sentidos pueden conducirle a la duda y hasta a la incredulidad; pero en el fondo de su alma quedará siempre una huella indeleble de las creencias de su primera edad, como los caracteres primitivos de un palimpsesto. Y cuando sueña la hora suprema, la hora terrible, evoca el gratísimo recuerdo de aquellas dulces escenas de una época ya remota, cuando arrodillado en su cuna acariciaba en sus mejillas el tibio aliento de su madre, quien le hacía pronunciar el *Padre nuestro* y el *Ave María*; y conmovido y avergonzado, ocultará su faz entre las manos y lanzará desde los pliegues más recónditos de su alma este grito: "¡Tened piedad de mí, Dios mío!" Y este grito, para un alma a quien las tempestades de la vida han hecho naufragar, es el faro que disipa las tinieblas y el ancla de salvación.

Por eso mi alma se retuerce airada contra los adeptos de una secta diabólica que pretende—ella ha inventado la palabra—"desecristianizar." Es verdad que no lo conseguirá, porque el destino de la Iglesia en este mundo es siempre militante: sus periodos de progreso y de decadencia no son sino movimientos de flujo y reflujo, y en los actuales instantes sentimos que la ola sube; más no por eso deja de ser infernal la empresa de quienes se proponen arrebatar a los humildes, a los sencillos de corazón, la fé, la esperanza, el amor. Esta obra satánica prepara generaciones de seres desgraciados, sin creencias y sin temor alguno a la ley divina ni humana.

¿Cómo no alarmarse ante la expectativa de semejante porvenir? Siento profunda indignación cuando considero que a esta labor funesta contribuyen personajes hipócritas, políticos mediocres que dan sin embarazo alguno su voto por una ley que prohíba a Dios entrar en las escuelas, y no tolerarían que su esposa ó su hija fuesen indiferentes en asuntos religiosos. ¡Quiera Dios que esos hombres, al penetrarse de la enorme responsabilidad que pesa sobre sus conciencias, se arrepientan de haber contribuido a una obra infame, y un día, en la intimidad del hogar, cuando oigan enternecidos a sus hijos tartamudear alguna devota oración enseñada por una madre piadosa, piensen horrorizados que la dicha inefable que experimentan en este momento la han arrebatado a millares de almas infelices sumidas por su culpa en la más espantosa desesperación!

FRANCISCO COPPÉE.

PARROQUIA DE SAN LORENZO

Este es uno de los templos más dignos de veneración y respeto, tanto por que según la respetable autoridad de nuestros escritores de antigüedades cordobesas, tales como el Padre Roa, Gómez Bravo y otros, le asignan una época anterior a la reconquista, como lo demuestran la estructura de sus vetustos muros hechos por hiladas de sillares en los que alternan uno por largo y otro ú otros dos como de canto, y la forma especial del cuerpo bajo de su torre, que difiere notablemente de los otros tres cuerpos edificados en 1555, siendo obrero de dicha iglesia y párroco de ella Alonso Ruiz, como puede verse en una lápida que figura en la parte alta de dicho primer cuerpo, cuanto porque los ventanales que en forma de ajimeces figuran en el lado derecho del edificio, revelan con otros muchos detalles de ornamentación la procedencia mozárabe de este respetable templo erigido por la piedad cristiana durante el periodo de la dominación sarracena.

Ya que nó por su indiscutible mérito artístico, aunque no fuera más que por la venerable tradición de haber albergado en su recinto a aquellos ilustres mártires de los siglos IX y X y haber

desfilado por el mismo centenares de generaciones de fervorosos fieles, era digno como el que más de que la piedad de los cristianos y el amor a nuestras riquezas arqueológicas despertara de ese indiferentismo artístico que tanto y tanto nos degrada.

Hermosa es la fábrica de Santa Marina y de San Pablo y de tantos otros templos que poseemos del estilo ojival lanceolado ó primario, pero aun lo es más a nuestro pobre entender este soberbio templo digno como el que más de artística consideración. Por ello sin duda ha merecido se ocupe de él don Pedro Madrazo en su obra monumental *Recuerdos y Bellezas de España*, en la que aparece en la página 398 su severa fachada y el afiligranado y artístico rosetón que es uno de los mejores de España.

¡Lástima grande que la decadencia artística de los siglos XVII y XVIII nos oculte a nuestras miradas los detalles de ornamentación del interior de sus muros, así como los mágicos efectos de luz que produciría en sus naves este tan lindísimo rosetón que es sin disputa el mejor de todos los templos de Córdoba, y que hará imperecedera la memoria del Párroco Ldo. Alonso Ruiz de Torres que lo mandó erigir.

La fachada de esta iglesia por su sobriedad y austeridad revela su estilo ojival aun a los ojos del más profano; la torre con sus cuatro cuerpos es de graciosa perspectiva y ofrece la particularidad de que el segundo cuerpo tiene sus frentes hacia los ángulos del primero.

La tradición nos dice que este templo ocupa el mismo sitio de la Basílica erigida en el año 262 por excitación del Papa San Sixto II, en el mismo solar de la casa donde había nacido el mártir San Lorenzo.

El gracioso pórtico que la precede, es víctima como todo el templo, de las profanaciones artísticas que tanto y tanto lo mutilaron, puesto que sus elegantes arcadas se ven cegadas ó tapiadas hoy día.

Hora es ya de que penetremos en el templo y nos dirijamos a su capilla mayor reedificada en 1517 por el Obispo don Alonso Manrique; el retablo del altar mayor de madera dorada y de agradable forma, aparece recargado de adornos, y tiene excelentes pinturas de la vida del titular, cuya imagen, de talla, desenella por cima del tabernáculo y en el último cuerpo un Crucifijo de mérito.

En la capilla mayor había varios enterramientos de familias ilustres que cita el señor Ramirez Arellano en su curiosa obra *Paseos por Córdoba*.

La nave del Evangelio forma capilla con un altar en que se venera un gran Crucifijo de escultura, con San Juan y la Magdalena pintados al fresco, cosa de mal gusto por el contraste que representa; en otros dos altares se venera a San José y San Antonio.

La nave de la Epístola forma también capilla dedicada a Jesús Nazareno y por cima otra escultura de San Roque, ambas de poco mérito, a nuestro juicio.

Muy cerca se vé la capilla que se denominaba anteriormente de Nuestra Señora de la Antigua, dedicada a Sagrario en la actualidad, con su bóveda pintada al fresco, cuya capilla es de estilo ojival. Tiene tres altares, uno para la Sagrada Eucaristía con una Concepción y dos Apóstoles, esculturas muy antiguas, y en los otros dos hay un Niño Jesús y un San Nicolás de Bari. En ella se sirve la Cofradía del Santísimo desde el año de 1538.

En esta parroquia hay una reliquia del santo, que se expone a la veneración de los fieles el día del titular.

Si el entusiasmo que sentimos por estos monumentos artísticos que traen a nuestra memoria los periodos más grandiosos de nuestra reconquista, pudiéramos comunicárselo a nuestros lectores, seguro es que podría llevarse inmediatamente a cabo una obra tan indispensable como es la de restauración de este insigne monumento del arte ojival.

No nos cansaremos de repetir la conveniencia de descubrir en el interior de aquellas naves detalles de ornamentación que avaloran su primitiva traza y que se hallan ocultos á nuestra vista con una capa de cal y ocre de una cuarta de espesor, así como también su lindísimo rosetón y los ventanales góticos mudéjares y las preciosas arcadas de su pórtico ó vestíbulo que tan bella perspectiva ofrecería á la entrada del templo, pues tal como hoy se encuentra, es una verdadera desdicha para los admiradores del arte.

No podemos por menos de escitar el celo de su digno y virtuoso Párroco don Mariano Amaya y del digno y esclarecido Prelado de esta diócesis, á fin de que se inicie una suscripción con el objeto de allegar fondos para una obra tan meritoria como esta, seguros de que su memoria sería imperecedera para los amantes de nuestras bellezas artísticas, del mismo modo que lo es la del Rdo. Padre Pueyo por las obras de restauración que viene haciendo en San Pablo.

Se nos objetará que la feligresía de San Lorenzo es pobre y que por ello no puede contarse con su concurso para esta obra tan meritoria, pero en cambio podría contarse con el clero y todas las clases productoras de nuestra población, que rivalizarían en contribuir para una obra que despues de todo no la conceptúan tan dispendiosa.

Mucho nos prometemos del celo de nuestro egregio Prelado que en el breve tiempo que rige esta grey ha dado ejemplos muy plausibles de su interés artístico, y lo mismo esperamos del virtuoso Párroco señor Amaya, que habrá de secundar con todo su ardor las iniciativas de aquél, para honra y prez del arte monumental de España.

MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ.

Córdoba 2 de Junio de 1899.



SITIO DE LUXEMBURGO

4 de Junio.

Cinco años después de haberse firmado la paz de Nimega—hecho llevado á efecto el 17 de Septiembre de 1678—Luis XIV, de Francia, aprovechando la incapacidad de Carlos II, *El Hechizado*, y las revueltas que en España provocaban sus desacertados ministros, exigió á este monarca la cesión del condado de Alost, de la Flandes oriental, sin duda por no haberse satisfecho su ambición con todo el Franco-condado, Puigcerdá, las plazas flamencas de Gante, Iprés, Valenciennes, Bonchain, Conde, Chambray, Aspe, Saint Omer, Cassel, Warneton, Bailleul, Werwick y Papesingue, que habría conquistado en la guerra á que puso término dicha paz, y como se opusiera rotunda negativa á su pretensión, dispuso lo invadiera un numeroso ejército, á cuyo frente se puso él en persona.

Los primeros hechos de armas que llevó á cabo el ejército invasor fueron los sitios de Luxemburgo y Coustray. De esta se apoderó el mariscal Humieres; pero la primera, aunque se hallaba guarnecida por un pequeño número de hombres, resistió bravamente el sitio y hasta obligó á los franceses á levantar el campo, por ser una de las plazas más fuertes que han existido, tanto por su situación como por las formidables obras de defensa con que la habían enriquecido los españoles.

En el mes de Abril del año siguiente volvió sobre Luxemburgo el marqués de Crequi, con 40.000 hombres, un importante tren de sitio y varias compañías de soldados minadores.

El célebre ingeniero Vambau dirigió en persona las obras de sitio y en muy breve tiempo quedaron terminadas cuantas se creyeron necesarias para el buen resultado de las operaciones.

Los españoles, no obstante el reducido número que componían, se opusieron por cuantos medios les fué posible á la realización de dichas obras, haciendo salidas en que causaban enorme daño al enemigo.

A los veinticinco días de haber los sitiadores abierto trincheras y después de agotar todos los recursos de que po-

dían hacer uso para resistir y de tener quebrantadas las murallas y sin viveres los almacenes, los sitiados decidieron rendirse, obteniendo una capitulación honrosísima, que firmaron el príncipe de Chimay, como jefe de los capitulados, y el marqués de Crequi, el 4 de Junio.

Para dar una idea de lo heroica que fué la conducta de los españoles en el sitio de Luxemburgo, consignamos este dato: los franceses hicieron sobre la plaza 40.000 disparos de cañón y arrojaron á su recinto 7.500 bombas.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Alcance postal

(DE LA AGENCIA EXPRESS)

Madrid 2

Se dice que el señor Romero Robledo iniciará el anunciado debate con motivo de las actas de algunos diputados.

—Los gamacistas, según versiones autorizadas, no han pensado en reunirse, pues ya se ven con frecuencia siempre que lo desean.

—Sigue creyéndose que las próximas sesiones de Cortés serán muy movidas, y se espera no duren mucho tiempo abiertas, pues las oposiciones tratan de interpelar constantemente al gobierno y obligarle á que se discutan extensamente los dictámenes de algunas actas.

—Los periódicos de Atenas detallan la conjura descubierta en Creta contra el príncipe Jorge, gobernador de aquella isla.

Varios musulmanes han sido expulsados.

—Telegramas de Creusent (Francia) dicen que unos 1.200 obreros han vuelto al trabajo, quedando todavía unos 800 en huelga.

—Mañana publicará el fallo el Tribunal Supremo disponiendo la revisión de la causa Dreyfus.

—Dicen de Lóndres que los naturales de la isla de Mindanao siguen mostrando gran hostilidad á los yankees, resueltos á oponerse á la dominación en dicha isla.

Los de Joló también los rechazan. Los americanos proyectan enviar á Filipinas 10.000 hombres.

—La apertura de las Cámaras no ha dejado muy satisfechos á los políticos que militan en los partidos de oposición.

Se consideró un fracaso para el gobierno, que siquiera tuvo el actual gabinete la sinceridad de confesarlo.

—A las seis empezó el señor Sagasta su discurso ante 140 diputados y las adhesiones de unos 70.

Se ocupó de las guerras coloniales, dedicó un recuerdo á los liberales muertos, hizo patente la necesidad de que se acometan reformas económicas y no políticas y atacó á la sinceridad electoral.

CATASTROFE EN UNA PROCESIÓN

Palma de Mallorca 1.º

Al pasar esta tarde la procesión del Corpus por frente á la puerta lateral de la parroquia de Santa Eulalia, se desplomó el balcón del segundo piso de una casa que se había reformado recientemente, arrastrando en su caída á las personas que se hallaban en él.

Los sillares al caer fueron á dar á los pies de los sacerdotes que acompañaban la efigie de San Pedro, que pasaba en aquel momento.

A estos no les hizo daño alguno, pero hirieron á varios de los espectadores que había en la calle.

Entre los heridos hay siete graves. El cajero de la casa Alzamora está agonizando; una señorita de veinte y tres años tiene ambas piernas fracturadas; un muchacho de quince años que se hallaba en el balcón cayó sobre la bayoneta de un soldado de los que formaban la carrera, y el arma, penetrando por el tobillo, le rajó la pantorrilla y el muslo, hasta la cadera.

Un sillar fué á dar sobre otro soldado, quitándole el pompón del ros, aunque sin herirle.

Otra de las piedras ha causado grandes deterioros en la célebre imagen de plata que representa á San Pedro.

El siniestro causó tal pánico en el cortejo que formaba la procesión, que por un momento este se dispersó.

La calma, sin embargo, se restableció á poco, y la comitiva, acortando el

trayecto, se retiró por el camino más corto á la catedral.

Los soldados, dirigidos por su jefe, fueron los primeros en prestar auxilio á los heridos, conduciéndolos á la Casa de Socorro.

El gobernador y el alcalde abandonaron inmediatamente la procesión, para dictar las medidas más urgentes.

El suceso tiene consternada á toda la población.

NOTICIAS TAURINAS

Procedente de Sevilla se halla en Córdoba el dueño y á la vez empresario de la plaza de toros de Belmez, el que ha contratado una corrida de toros de la ganadería de don Felipe Salas, y á los aplaudidos matadores *Bonarillo* y *Guerrero*, para los días 8 y 10 de Septiembre, feria en dicha villa.

—En la corrida celebrada el jueves en Velez Málaga alcanzó muchos aplausos el diestro *Cantimplitas*, como premio á su buen trabajo.

—La novillada que había de celebrarse en Priego el día del Corpus, y para la que estaban contratados *Malagueño* y *Moni*, fué suspendida á causa de la lluvia.

—El diestro Reverte, cojido el miércoles último en la plaza de Cáceres, continúa en estado grave, y Velasco y *Cerrajas*, heridos el día del Corpus en Bilbao, se encuentran relativamente bien.

MOLINETE.

MUERTE Y VIDA

I
La encontré enojada,
me miró al pasar
y con su mirada
me quiso matar.

—
Vi sus negros ojos
en mi pecho herir
y de sus ojos
me sentí morir....

II
Muerto, ante mi caja
se fué á arrodillar,
mi oscura mortaja
quiso aún besar....

—
Lloro desolada....
Porfin me miró
y en otra mirada
la vida me dió.

JUAN DE CASTRO.

Cámara oficial de comercio é industria

Esta corporación hace saber á los comerciantes é industriales de la provincia que deseen concurrir á la Exposición de París próxima, que el día 15 del corriente termina el plazo para la admisión de objetos destinados á aquel concurso universal. En su consecuencia la Directiva de la Cámara de Comercio estimula á proceder con la mayor actividad á las personas que se encuentren en tal caso, ofreciéndoles nuevamente su mediación para suministrarles hojas de inscripción y demás pormenores necesarios, así como las tramitaciones y diligencias que el envío de productos requiere.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del 27 de Mayo.

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Autorizar al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para que modifique las tarifas señaladas á algunas especies de consumo, puesto que garantiza suficientemente el cupo del Tesoro.

Informar favorablemente, para su aprobación, los presupuestos carcelarios de Priego y Rute, correspondientes al próximo ejercicio económico.

Disponer que el negociado de personal designe los empleados que son acreedores al pago de créditos de obligaciones de Beneficencia.

Modificar el acuerdo adoptado en 29 de Abril respecto á que se descontara del sueldo á los empleados de la cárcel el importe de sus nuevos uniformes, quedando subsistente el primitivo acuerdo de 3 del mismo mes, y aprobar la factura del valor de dichos uniformes.

Aprobar una nómina presentada por el Ayuntamiento de Belmez de las can-

tidades que ha satisfecho á el ama externa residente en aquella localidad Bibiana Moraño y compensarle la suma á que se eleva de los débitos por contingente.

Conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio á José Cabello, de esta capital, y Antonio Morales, de Montilla.

Informar una instancia del Ayuntamiento de Fuente Palmera en el sentido de que proceda autorizarle para que imponga arbitrios extraordinarios con el fin de cubrir el déficit del presupuesto del año actual.

TRIBUNALES

CAUSA POR HOMICIDIO

Después de una breve temporada de vacaciones, reanudamos nuestras tareas de información en el palacio de Justicia, con una causa grave, puesto que se trata de la muerte de un hombre, pero vulgar. Una riña de jitanos en la feria de Cañete de las Torres, por antiguos resentimientos, de la que resultan dos hombres heridos, Juan José Cortés y Antonio Heredia, el cual falleció á las pocas horas: hé aquí el drama:

El procesado, Francisco Cortés Fernández, de cuarenta años, natural de Ubeda, casado, tratante en caballerías, que ha cumplido una condena por homicidio y ha sido absuelto en dos causas por hurto, declara que el día veintinueve de Septiembre del año anterior, hallándose en una taberna de Cañete de las Torres haciendo un trato, oyó un disparo y salió á la feria, encontrando á su hijo Juan José tendido en el suelo y arrojando gran cantidad de sangre por la boca. Antonio Heredia le hizo otro disparo y entonces él descargó su pistola sobre el agresor. Después sonaron varios tiros, que no sabe quién los dispararía.

Los peritos médicos señores Barrena y Monroy dicen que Juan José Cortés tiene una lesión grave en la boca, producida por un proyectil, y que Heredia después de herido no pudo verificar agresión alguna.

Prueba testifical.

Carlota de Castro Moreno, viuda del interfecto, manifiesta que había disgustos antiguos entre su familia y la del procesado, algunos de cuyos individuos se hirieron hace catorce ó quince años. Añade que el día del suceso varios parientes de Cortés dijeron á Heredia que se marchara de Cañete y después de mediar algunas palabras duras, el hijo del acusado disparó un tiro sobre Antonio, que se vió también obligado á disparar sobre su agresor. Los tres hijos de Francisco Cortés apalearon á la testigo en el acto de la reyerta.

Hay un careo entre el procesado y la declarante respecto al último extremo, sin que logren ponerse de acuerdo.

Esperanza Moreno Muñoz, esposa del procesado, solo vió á su hijo herido en la feria.

Juan José Cortés, hijo del procesado, hace idénticas manifestaciones que su padre.

Modesto Cortés, sobrino del muerto, nada dice de interés.

Gabriel Cortés no comparece y el Secretario del Tribunal lee su declaración.

Antonio Alonso, José Coronilla y Francisco Pedregosa, no hacen nuevas declaraciones de importancia.

Testigos de la defensa

Don José Valverde no comparece.

Juan Velasco, individuo de la benemérita, dice que al llegar al sitio del suceso en unión de otro compañero, vió al procesado y al interfecto con pistolas en la mano, las cuales arrojaron al suelo por intimidación de la guardia civil, y que ninguno de los dos intentó emprender la fuga.

Hay seis testigos más, tres de los cuales no amplían lo dicho por los anteriores, y los otros tres no comparecen, y las partes renuncian á su declaración, así como á la prueba documental.

Informe fiscal.

El Fiscal señor Tello en breve y correcto informe analiza las declaraciones de los testigos, ninguna de las cuales debe tenerse en consideración á su juicio; acepta como verídicas las manifestaciones del procesado; aprecia que concurrieron en el hecho la circunstancia atenuante de arrebató y obcecación y la agravante de reincidencia; refuta las eximentes que estima la defensa y concluye pidiendo al jurado un veredicto justo.

La defensa.

El letrado defensor señor Jiménez Illescas, en elocuente discurso rebatido las argumentaciones del Ministerio público, cuya acusación dice que es tan débil, que cae por su base; examina los

hechos de autos; estima la existencia en la realización de los mismos de las eximentes de legítima defensa y de mina solicitando un veredicto de inocencia.

Resúmen.

El Presidente del tribunal de Derecho, señor Huerta, hace un imparcial resúmen de los debates, despues de congratularse de que un jurado haya dirigido preguntas al procesado y á varios testigos y lee el interrogatorio que ha de constituir el veredicto.

Veredicto y sentencia.

Siendo aquel de inculpabilidad el Tribunal de derecho absuelve al procesado, declarando las costas de oficio. La causa procedía del juzgado de Bujalance.

Mañana se celebrará en la sección segunda, también con intervención del jurado, la vista de la causa instruida en el juzgado de Montilla, por homicidio, contra Rafael Morales Ruiz. Le defenderá el señor Ortega y presentará el señor Castiñeira.

Gacetillas

—**La veda.**—Por la Dirección general de Agricultura se ha trasladado á los Gobernadores civiles de las cuarenta y nueve provincias una real orden encargándoles, para que á su vez lo hagan á los jefes de las comarcas de la guardia civil, alcaldes y demás auxiliares de su autoridad y muy especialmente á los obligados á prestar vigilancia en los trenes y estaciones del ferrocarril, el mayor celo y rigor en la estricta observancia de la veda y en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre licencias de caza y uso de armas para dedicarse á ella. A este efecto se les ordena que mensualmente remitan al Ministerio estados demostrativos del número de infracciones cometidas y armas recogidas. El objeto de esta real orden es evitar los abusos que se cometen cazando en tiempo de veda y las importantes defraudaciones que al erario público se hacen con las licencias de caza, debido únicamente á la falta de celo en los encargados de exigirlas.

—**El agua de los Partidos.**—Según el aforo practicado en los veneros de la Sociedad de Partidos de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico, el día primero del corriente llegaban al depósito del Brillante cincuenta y dos pajas de agua.

—**Cambio de guarniciones.**—En virtud de las nuevas reformas militares. Los batallones de cazadores de Cataluña y Chiclana, de guarnición en Córdoba, serán destinados á Algeciras y Almería, respectivamente, y vendrá á sustituirles el regimiento de infantaría de la Reina, que se halla en Algeciras.

—**Juicios orales.**—Ante la sesión primera de esta Audiencia se verán mañana las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Córdoba, por atentado y lesiones, contra Francisco Molleja y Rafael Perez Peña, que serán defendidos por el señor Jimenez Illescas y representados por el señor Navarro; y la procedente del mismo juzgado, por hurto, contra Manuel y José Medina Redondo. Los señores Jimenez Illescas y Espinosa defenderán y representarán, respectivamente, á los procesados.

—**Visita de inspección.**—El Gobernador militar de esta plaza señor Monroy, acompañado de los médicos señores Masfranés y Zapatero, ha girado una minuciosa visita al hospital de Barracones, quedando altamente complacido del buen orden de todas las dependencias, que revela el celo del personal encargado de dicho establecimiento, y con especialidad de su digno administrador don Rodrigo Roldán, que no descansa para ofrecer toda clase de comodidades y atenciones á los enfermos.

—**Vacante.**—La Real Academia Española anuncia la vacante de académico de número por fallecimiento del señor Castelar.

—**Gran Teatro.**—Esta noche tendrá lugar una variada función compuesta de la festiva comedia en dos actos *Los Hugonotes*, y el hermoso drama francés en cuatro actos *Luisa Prunqueto*. Con esta última función se despide de Córdoba la compañía del señor Sanchez de León, y creemos que esta noche se verán reiteradas por el público cordobés las muestras de simpatía que siempre ha dispensado á los buenos artistas.

Sociedad.—La Económica de Amigos del País de San Sebastián, al reorganizarse el 21 de Mayo en su palacio de Bellas Artes, acordó dirigir un cariñoso saludo a las demás del Reino, y ayer se dirigió a la de Córdoba en un intento de oficio pidiendo para la Biblioteca de aquella los Estatutos é Historial de esta, todo lo que la dirección ha de esta, todo lo que la Secretaría para acordado pasase a la referida Sociedad su cumplimiento. La referida Sociedad fué fundada en 1764, y quedó disuelta en 1808 con motivo de la guerra de la independencia, y que hasta ahora se haya podido reorganizar a pesar de los esfuerzos de las Diputaciones forales, Juntas generales y muchas é importantes entidades.

Robo con escalo.—Anteayer penetraron en una casa de la calle del Cristóbal Colón por un agujero que practicaron en el muro de la calle del practico con aquella. Se desconoce la importancia del robo, pues los inquilinos de la casa están ausentes. Los malhechores no fueron habidos.

El tiempo.—Ayer tarde se repitió la tormenta. Hubo relámpagos y truenos y un pequeño aguacero que cayó como si fuera de plomo, sobre los sombreros de paja, indispensable parte de la indumentaria veraniega. Continúan los vientos húmedos y fríos y seguimos ignorando a punto fijo la estación en que nos encontramos.

Pagos.—En el negociado municipal de quintas se han recibido cuatro oficios del jefe de la comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de infantería de Borbón, número 17, con un recibo de doscientas quince pesetas á que ascienden los alcances que corresponden á Antonio Jimenez Soriano; otros dos de igual suma que deben facilitarse á José Cañas Alcarraz y á Angel Castejón y Rubio; uno de ciento cuarenta y cinco devengadas por José Tena Laborde y otro de ciento treinta á favor de Francisco Sanchez Diaz, expedido por la comisión liquidadora del batallón peninsular de Vergara, número 8. Dichas cantidades serán percibidas por los interesados una vez que firmen los resguardos de que se hace mención.

Sindicato de la seda.—Dicen de Murcia que se ha reunido el Sindicato de la seda, habiendo acordado favorecer á la industria hilandera, en vista de su inminente ruina. Aunque no lo consiga por no aplicar los medios eficaces que hay para ello, bueno es que reconozca las pérdidas que ocasiona la muerte de esa industria secular, que ahora, en estos tiempos de sabiduría y de progreso, se nos va de entre las manos. La industria hilandera lo que necesita en España para no morir es la primera materia, que se la llevan á Francia para dar allí vida á las hilanderías de aquel país. La fábrica que sólo hila un mes se arruina, porque los gastos generales son los mismos, y claro es que á menor cantidad de capullos de seda hilados, mayor suma de gastos. Esto es de sentido común. Si se llevara á Francia los trigos ¿podrían subsistir las fábricas de harinas? ¿Sería negocio para estas fábricas trabajar treinta días al año? Ese es el problema.

Música.—Esta noche se inaugurará el paseo veraniego del Gran Capitán, donde tocará la banda de música municipal, de nueve á once.

Al interesado.—El jefe de la comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Zamora número 8, devuelve á la Alcaldía de esta población una instancia promovida por Rafael Lopez Capilla, padre del soldado fallecido Rafael Lopez Diaz, y en la que solicita percibir los alcances devengados por su hijo, por falta de las partidas de defunción y bautismo, que debe acompañar, así como un certificado del juzgado municipal en donde acredite que es padre del difunto.

Noticias militares.—El gobernador militar de esta provincia interesa del Alcalde de la localidad conocer los domicilios ó residencias de los soldados repatriados de Cuba Francisco Salameo Ruiz, del regimiento de infantería de San Marcial; Luis Medina Serrit y José Luque Jimenez, pertenecientes al de infantería de Soria número 9, y Rafael Vita Madrigal, del de Asturias número 31.—El coronel de la zona de reclutamiento de Córdoba número 17, comunica á la autoridad local se sirva ordenar la presentación inmediata en dichas oficinas de los reclutas del regimiento de infantería de Borbón número 17, Manuel Perez Delgado y Gabriel Muñoz Martinez, y Juan Martinez Sanchez, Jorge Ruiz Toro y An-

tonio Puya Arecia, repatriados de Filipinas, que se hallan en uso de licencia ilimitada y cuyos domicilios se ignoran en esta capital.

Di-posición.—Por el ministerio de Hacienda se hace saber á los señores que tuvieran depositados billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, para responder de fianzas consignadas en las respectivas Tesorerías de Ultramar, que con esta fecha se hace ingreso de los billetes en la Caja general de Depósitos, y que respecto á los cupones vencidos pueden obtenerlos del negociado de Fianzas de la Dirección general en los asuntos de Ultramar todos los días hábiles, de tres á cinco de la tarde, por sí ó por medio de apoderado, debiendo en todo caso el encargado de recogerlos ser portador de la carta de pago correspondiente, á los efectos que procedan.

Bien venido.—Anteayer llegó á Córdoba, procedente de Cabra, hospedándose en la llamada fonda de Simón el heróico capitán de infantería don Miguel Olmedo Castro, al que felicitamos.

Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Dos Reales órdenes accediendo á lo solicitado por los gremios de fiambres y de los vendedores al por menor de tocino, jamones y embutidos.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Baena en Febrero último.—Edicto de Puente Genil poniendo al público hasta el 8 el padrón de cédulas personales.—Otro de Priego anunciando por ocho días los antecedentes para formar la matrícula industrial.—Requisitoria del juzgado de Lugoena para la presentación de los sujetos que en unión de un tal *Tolete*, conducían dos caballerías el 9 de Mayo, y al darles la voz de alto la guardia civil, en término de Encinas Reales, se dieron á la fuga, siendo solo detenido el último.—Y anuncio del cuarto tercio de la guardia civil para que los ganaderos que deseen enagenar caballos para dicha fuerza, lo comuniquen á la oficina de la Subinspección en Sevilla, calle Bailén número 13.

Pesas y medidas.—La contrastación oficial de pesas y medidas tendrá efecto el 1 y 2 de Julio en la Rambla, el 17 y 18 en Aguilar, el 1 y 2 de Agosto en Priego y el 13 y 14 del mismo mes en Montilla.

No toparon.—La guardia civil de Villanueva del Duque dá cuenta de haber detenido á José María Flores Montenegro en el momento de disponerse á vender quince carneros que había hurtado en la dehesa "Navarredonda", término de Hinojosa.

Subasta.—El día diez subasta la Agencia ejecutiva de Aguilar cinco fincas urbanas y cuatro rústicas, por débitos de contribuciones.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro "San Julián", de la dehesa de la Solanilla, término de Montoro.

Detención.—En Villanueva del Duque han sido detenidos Simón Rubio Cabrera, Justo Mansilla García, Juan Mansilla Rubio y Domingo Andrey Oliver, por reyerta sostenida y hacer varios disparos.

Robo en despoblado.—La guardia civil de Villa del Rio dá cuenta de que el día 31 de Mayo último le fué robada á Francisco Lopez Rodriguez, por desconocidos, una caballería mayor y quince panes que llevaba para una casilla inmediata á aquel pueblo.

Revista vinícola.—Hemos recibido el número 7 del periódico *Revista Vinícola Ilustrada*, que es, si cabe, más interesante que los anteriores. La labor que viene realizando esta revista en pró de los intereses de la vinicultura en general, es realmente merecedora de encomio.

Blanco y Negro.—Al éxito obtenido por nuestro colega *Blanco y Negro*, con su extraordinario dedicado á Castelar, unirá de seguro el que habrá de obtener su último número, que está consagrado al Palacio Real de Madrid. La vida íntima de los reyes reflejada en hermosas fotografías, apuntes artísticos y grabados en color, es lo que constituye el asunto principal del número á que aludimos, uno de los mejores que el popular semanario ha publicado hasta la fecha.

Regreso.—Terminada la visita Pastoral, ha regresado á Jaén el señor Obispo de aquella diócesis.

Un remedio precioso!—Lo son los polvos Louis Legras que calman en menos de un minuto los accesos más violentos de asma, catarro, la

tos de bronquitis antiguas, los constipados desuadados y las consecuencias de pleuresia ó influenza. Estos polvos maravillosos descubiertos por el señor Louis Legras, ex-interno en los hospitales de París, obtuvieron 15.000 francos de premio. Los envían franco contra 3 pesetas por caja. Fuentes Hermanos, farmacéuticos, 10 Duque de Hornachuelos, Córdoba.

Si desca Agua de Colonia de aroma exquisito y permanente, pida la de Orive, que es la de más agradable perfume y la única verdaderamente higiénica, preferida á las extranjeras por los patriotas, distinguida por los elegantes y mimada para su toilette íntima por la aristocracia. Clase extra, superior á las más acreditadas y por añadidura la más barata del mundo. Indispensable á los señores sacerdotes para el confesonario y á todo el mundo para el pañuelo y para el lavabo. Frascos corrientes de 3 á 12 reales de gran lujo de 5 á 26 reales. Farmacias y droguerías. Córdoba Avilés, y Centro farmacéutico.

No más dolores de muelas usando á diario el mejor dentífrico del mundo, el más barato, de exquisito perfume *Licor del Polo de Orive* con cuyo empleo se conservan hasta la vejez más avanzada los dientes con salud perfecta. Farmacias y Perfumerías. Córdoba Avilés, y Centro farmacéutico.

SECCION AMENA

El vigía.

Si resulta en todo cierto lo que anuncia el *Escolástico*, allí donde dice "Junio, debiera ponerse "Marzo", Pensamiento.

Para ser felices hay que armonizar el poder y la voluntad, no estendiendo los deseos más allá de las facultades.

Cantar.

Si en mi pecho penetraras hallarías mil espejos y que tan solo tu imagen se encuentra y repite en ellos.

Al paso.

Un zapatero de portal viendo pasar un borracho que se iba cayendo, dijo á sus amigos ayer:

—¡Ah! tienen ustedes como estaré yo mañana domingo!

RESTAURANT

MIGUEL GOMEZ

Calle Marqués de Boil

(ANTES MORILLOS)

PLATO DEL DIA

Menestra de jamón y legumbres.

El ODOL: lo mejor para la dentadura

El Opal-Pasta hace desaparecer cualquiera mancha.

Los que empleen los parches de Wasmuth, en el reloj, contra los callos, pronto se hallarán libres de los dolores agudos que padecen.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Alejandro, obispo y confesor, y San Francisco Carracciolo, confesor.—Mañana, San Sanchó, mártir de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Santa Iglesia Catedral, costeado por el Excmo. Cabildo.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

—En la Santa iglesia Catedral predicará hoy el Dr. D. Ruperto Cuadrado y Aranda.

—Hoy, á las diez de la mañana, cuarto día del solemne octavario que la comunidad de religiosas dominicas del Santísimo *Corpus Christi* consagra al Augusto Sacramento de la Eucaristía. Habrá fiesta con sermón que predicará don Francisco Breuet.

—Hoy, á las ocho de la mañana, cuarto día de la solemne novena al Sagrado Corazón de Jesús, con manifiesto de S. D. M., en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio.

—En la iglesia del convento de Santa Marta, á las seis de la tarde, cuarto día de solemne novena al Sacratísimo Corazón de Jesús, en la que predicará un Reverendo Padre Misionero del Inmaculado Corazón de María.

Habrá exposición solemne del Santísimo Sacramento, en forma de jubileo,

costeado por una devota, en sufragio por sus difuntos.

—En la iglesia auxiliar de San Agustín, al toque de oraciones, tercer día de novena á Santa Rita de Casia.

—En la iglesia del monasterio de la Encarnación, á las cinco de la tarde, cuarto día de la solemne novena al Sacratísimo Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento.

—Hoy, á las diez de la mañana, se celebrará una solemne fiesta en la iglesia del Arcángel San Rafael, en acción de gracia por la feliz vuelta de un soldado de Cuba, en la que predicará el licenciado don Juan Cuevas Romero, terminando con un solemne *Te Deum*.

—Hoy primer día de solemne novena que la comunidad de Reverendos Padres Carmelitas Descalzos en unión de la venerable hermandad de nuestra Señora del Carmen, establecida en la iglesia de San José (vulgo San Cayetano), consagran á su Inmaculada Madre y Patrona. A las seis de la tarde se cantará el santo rosario y letanía; después habrá sermón á cargo de D. Esteban Espejo y Reyes, y á continuación la novena, que terminará con los gozos cantados y *Salve*.

—Mañana, un cuarto de hora después del toque de oraciones, dará principio en la iglesia parroquial del Arcángel San Miguel la novena al glorioso San Antonio de Pádua, con rosario y letanía cantada, sermón á cargo de D. Manuel Fernández Diaz, lectura de la novena y gozos al santo.

†
LA SEÑORA
Doña Ramona Gómez Alonso
HA FALLECIDO
Después de recibir los Santos Sacramentos
Su desconsolado esposo D. Pedro de la Cruz Austria; sus hijas doña Angela, doña Dolores, doña Francisca y doña Ramona; hijos políticos don José Lubián y don Angel Barbujo; nietos y demás parientes de la finada
Q. E. P. D.
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido esuela de invitación se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las cinco de la tarde, en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†
LA SEÑORA
DOÑA REMEDIOS PASTOR Y LLORET
Falleció el 24 de Abril de 1899
en Albaida (Valencia)
D. E. P.
Todas las misas que se celebren mañana, de siete á ocho, en la iglesia parroquial de San Lorenzo, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.
Su viudo é hijos suplican á sus amigos la encomienden á Dios.

MERCADO DE CÓRDOBA
CÁMARA DE COMERCIO
Cotización del día 30 de Mayo de 1899.
Aceite, 32 reales arroba.—Trigo duro, 54 reales fanega.—Idem blanquillo, 54.—Cebada, 21.—Habas castellanas, de 26 á 28.—Idem cochineras, 28.—Idem morunas, 28.—Alpiste, 40.—Garbanzos tiernos, de 90 á 100.—Idem duros, de 56 á 60.—Alverjones, 30.—Escalaña, 16.—Harina candeal, 20 reales arroba.—Recia de 1.ª superior 19. Idem corriente, 18 y 3/4.—Salvado, 6.

Espectáculos.
GRAN TEATRO
Compañía cómica-dramática dirigida por don Enrique Sánchez de León.
Función para hoy.—Despedida de la compañía.—La comedia en dos actos, *Los Hugonotes*.—Estreno de la comedia en tres actos, precedida de un prólogo, *Luisa Parquet*.
A las ocho y media.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.—Proscenios, Palcos principales y Plateas, sin entrada, 7'50 pesetas.—Proscenios altos y Palcos segundos, sin entrada, 3'20.—Butaca con entrada, 2.—Delantera de anfiteatro con idem, 1.—Delantera de paraíso con idem, 75.—Entrada principal, 75.—Entrada de Paraíso, 25 céntimos.
En los anteriores precios está incluido el impuesto del sello móvil y de guerra, que será pagado por la Empresa.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITÁN

Gran compañía cómica-lírica dirigida por el primer actor D. Casimiro Ortas
Función por secciones para hoy.—Primera sección, á las ocho.—La zarzuela en un acto, *El mantón de Manila*. Segunda sección, á las nueve.—La zarzuela en un acto, *La diva*. Tercera sección, á las diez.—La zarzuela en un acto, *La revoltosa*. Cuarta sección, á las once.—La zarzuela en un acto, *El duo de la Africana*. Quinta sección, á las doce.—La zarzuela en un acto, *El primer reserva*.
PRECIOS PARA CADA SECCIÓN.—Palcos sin entradas, 3'20 pesetas.—Silla con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem, 40.—Entrada de palco, 75.—Entrada de grada, 20.
En estos precios está incluido el impuesto del sello móvil y de guerra que lo paga la Empresa para mayor comodidad del público.

EL TIEMPO
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	31	40
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	21	60
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cerco.	13	40
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	17	50
Oscilación.	8	20
Agua de lluvia en milímetros.	6	00
Agua evaporada en milímetros.	0	20

Córdoba 3 de Junio de 1899.—El Catedrático de Física, Luis Olbés.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)
Congreso
Madrid 3 (2'30 tarde)
A las doce y media se constituyó en el Congreso la mesa de edad, presidiéndola el señor Vivanco.
En el banco azul están el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.
El señor Morayta pregunta por qué reglamento habrá de regirse esta Cámara. El diputado republicano considera inoportuno que este Parlamento se someta á los reglamentos establecidos para otros.
El señor Dato contesta que mientras el Congreso no establezca otro reglamento, precisa someterse al anterior.
Así se ha hecho en todos los actos realizados hasta ahora por el actual Congreso.

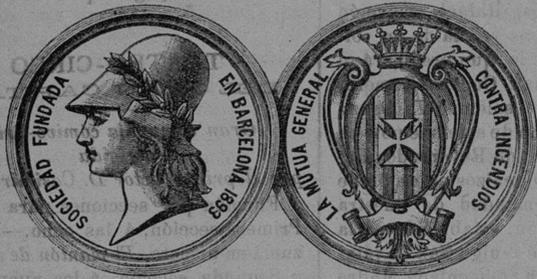
De Manila
Madrid 4 (1'35 madrugada.)
Un telegrama oficial recibido de Manila dice que salió de aquel puerto para la Península el vapor *Satrústegui*, con el general Rios, 120 jefes y oficiales, 715 individuos de tropa y 50 empleados civiles.

El duque de Arcos
Madrid 4 (3'30 madrugada.)
Washington.—El presidente McKinley ha recibido al duque de Arcos. La acogida dispensada al nuevo embajador de España en Washington ha sido muy cordial.
El duque de Arcos leyó su discurso en castellano, diciendo que España desea mantener relaciones amistosas con los Estados Unidos.
El gobierno yanqui trabajará para que se estrechen las relaciones de amistad entre España y los Estados Unidos.
EXPRESS.
Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

Enfermedades de la orina.

SANDALO ESPINAR

Curación radical y segura de la Blenorragia ó purgación, Inflamación de la vejiga, Nefritis supurada, Flujo blanco, Catarro de la vejiga, etc. Se completa la curación con la Inyección Espinar. Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.



La Mútua General de Seguros contra incendios. SOCIEDAD ESPAÑOLA ESTABLECIDA EN BARCELONA. SUBDELEGADO EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA. DON ANTONIO PEREZ RIVERO. CALLE SAN EULOGIO, 4.—CÓRDOBA.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, número 1 (paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Table with 2 columns: Description and Amount. Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000. Primas y reservas. > 44.028.645. Total. > 56.028.645.

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH



DEPILATORIO NO IRRITA EL CUTIS QUITA EL VELLO Y EL PELO MATA LA RAIZ. PRECIO 2'50 P. LA BOTE EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS Y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona. LO REMITE POR CORREO CERTIFICADO ANTIQUANDO 3 PTAS.

Phoenix Assurance Company

(EL FÉNIX inglés)

Compañía de seguros contra incendios á prima fija

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782

Domicilio social en España: Málaga, calle Martínez, número 5

Capital social efectivo: Pesetas 25.000.000 respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

Más de 6.000.000 de pólizas

600.000.000 de pesetas pagadas por indemnizaciones

117 años de existencia

Seguros en las cinco partes del mundo

Siniestros arreglados breve y generosamente, sin intervención de Inspectores ni de Peritos empleados de la Compañía.

Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.: 1'25 por mil.—Mercaderías ordinarias: la misma prima.—Otros riesgos: según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA

DON JOSÉ NAVARRO Y PRIETO

San Eulogio, 5.—Córdoba.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA

Venta de maiz, tocino extranjero de calidad superior, y maderas de flandes de las mejores procedencias.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU El mejor y más económico Ferruginoso. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

PEDIR EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta. LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Píldoras y Ungüento DE HOLLOWAY y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas. LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliocidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para Todas Enfermedades de Mujeres y Niños. El Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas. Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Piel, etc. Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Se vende ó arrienda la casa Agustín Moreno 125, con extensos patios, corrales, cocheras, cuartos y jardín. Por separado contiene una casa horno con todas las dependencias necesarias para esta industria, y una extensa nave propia para bodega ó granero. En edificio separado casa para vivir, con piso alto y bajo, con muchas y buenas habitaciones, extensa galería y muchas comodidades. Todas las edificaciones son de sólida construcción, poseen agua abundante y multitud de restos artísticos de construcciones antiguas. Es propia para establecer en ella industrias, fabricas ó casa de labor, y contiene extensos terrenos para edificaciones con fachadas á varias calles. Puede verse en las horas hábiles: en la misma casa darán razón, y se admiten proposiciones tanto para arriendo como para compra al contado ó á plazos. s10-6 DINERO. - Se facilita con hipotecas en Córdoba, de 2.500 á 15.000 pesetas, á persona sola. No se admite corredor. Razón, Tornillo 4, de 8 á 12 mañana. 24 Desde el día se arrienda la casa Cardenal Toledo 7, ó plaza de las Dueñas: pueden vivirla ocho ó diez familias independientes: para tratar, con don Fidel Usano, Altonso XIII 52, antes Liceo. s6-6 Garbanzos superiores, en la calle de Armas 11, á 62 céntimos litro. 6-4 COLCHONERO. - Rafael Córdoba, maestro colchonero, recibe avisos calleja Cañaveral 1, Ribera. 4-4 Se arrienda desde el día la casa Valladares 24, y desde San Juan la misma casa y plaza del Salvador 7. Razón, calle Horno del Cristo 3. s1-3 Se arrienda la casa de nueva construcción calle Heredia 14 duplicado, junto al Gran Capitán. Razón, San Nicolás de la Villa 16. s6-3

Se ha ext. aviado una perra blanca, con el jopo cortado y la cabeza y orejas negras. Quien la haya encontrado y quiera devolverla, lo hará en la calle San Felipe 7, y se le gratificará. 3-2 Desde San Juan se arrienda una casa principal con muchas y cómodas habitaciones, cochera, cuadra, pajar y agua de pié. Razón, Pedro Lopez 43, antes Carreteras. También darán razón de dos magníficos graneros, con cabida de cinco mil fanegas, cuadra y extensa cochera. s3-1 Se arrienda desde el día la casa calleja Pastores 22 (Trascastillo), como también un portal de la casa Ambrosio Morales 5. Razón, en el café Suizo. s10-1 Se vende un aparador con el cuerpo alto de cristales, de álamo blanco; una mesa de comedor, de álamo, para doce cubiertos; una mesa de centro; seis sillas para comedor; dos sillones de barbería y un entredós de nogal, todo en blanco, nuevo, á falta de barniz, por ausentarse su dueño: para verlos, á todas las horas del día. Santa María de Gracia 127. 1-1 Se venden las rastrogeras y pastos de verano del cortijo Ordenes bajas: informarán, Indiano 2. s6-1 Se traslada el establecimiento de bebidas calle Colón 11. s2-1 Se venden dos alamedas negras, buenas para la manguante de Agosto, y se traspasa un horno con todos sus enseres y bestias: para tratar, Ozario 19. s3-1 Se arrienda desde San Juan la casa Torre de San Andrés 60. Dan razón, en la calle Góngora núm 16. s30-16 ARRENDAMIENTO Desde San Juan se hace de la casa Encarnación Agustina 4. Razón, en la misma. 4-4

CASA DE BAÑOS CALLE SAN ALVARO N.º 18 entre las plazas de las Tendillas y San Miguel. Desde 7 mañana, á anochecer, se sirven toda clase de baños naturales y compuestos medicinales, y duchas de todas clases. s15-15 PLANCHADORA. - En la portería de la casa plazuela de la calle Comedias número 25 se plancha toda clase de ropa, á precios sumamente económicos. Camisas de brillo desde 15 céntimos. Trabajo esmerado. Se sirve á domicilio á la mayor brevedad. 10-8 Se venden varios muebles, entre ellos una urna de la Virgen de los Dolores, una cómoda y una mesa, en la calle Deanes 10. s4-4 Se vende mesa de billar, casi sin estrenar, con 12 tacos, mediana, 4 bolas, todos sus palillos, bombo, bolas, cuadros, todos sus enseres, por precio módico. Concepción 31. s4-4

Antonio Castillo -BRONCISTA- Fundición y construcción en toda clase de metales. García Lovera, 5.-Córdoba. Pérdida. La persona que conozca el paradero de dos cerdos que desaparecieron el 25 del actual de la finca de Pendolilla, con as señas siguientes: pelo rubio, oreja derecha desmenuada y la izquierda rajada, puede avisar en dicha finca ó en la calle Almona 11. 4-4 Se arrienda desde el día un bonito piso bajo en la puerta del Rincón 46 y la casa Pastora 2 (Santa Marina), desde San Miguel la huerta de la Cruz pag. de la Fuenteanta: para tratar, Los Trados 20. s4-4 Se arriendan dos graneros de bastante cabida, desde el día ó desde Agosto, todos sus enseres, por precio módico. Concepción 31. 80 Arenales 4. 6-4

SIMIENTE DE LINO TARIN Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de la Mujer de 3 piernas). La Cajita: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en La Calita: 1 fr. 30 la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche. TARIN, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales PARIS. - 8, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

Las Escopetas MARCA JABAL



no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Péñís catálogos á LUIS VIVES Y C.ª, calle Fernando, 23.—BARCELONA.

JABON MEDICINAL DE BREA Marca "LA GIRALDA,"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas. INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS DE VENTA DROGUERÍAS, FARMACIAS Y PERFUMERÍAS AL POR MAYOR ANTONIO CARRASCO

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería Gondomar 1.-Córdoba Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

LA URBANA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS SOBRE LA VIDA

Establecida en Paris, 8 calle Le Peletier, desde el año 1865 Vigilada por el Gobierno francés Autorizada en España por R. O. de 18 de Octubre de 1891

FONDOS DE GARANTÍA Las existencias de la Compañía (capital social de DOCE MILLONES DE FRANCOS, reservas etc.) representadas por fincas, metálico, valores mobiliarios clases de 1.ª clase, alcanzan en 31 de Diciembre de 1891, 80 millones de francos Trecientos veinte millones de reales Es de importancia notar que la Compañía las evalúa al precio que han costado muy inferior al que en la actualidad valen y representan. Representante en Córdoba, don Rafael Gonzalez Lopez, Madera Alta, 20.